

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

**EX-2020-67393915-APN-SG#SOFSE**

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO ZONA DE VÍA PREDIO JOSÉ LEÓN SUÁREZ – LÍNEA MITRE”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

**CONSULTA N°1**

Ítem 21.2.3 y 21.2.4 corresponden a la provision de new jersey y reja (ambas cantidades son iguales). El ítem 21.2.5 se refiere a la provision y colocación del conjunto new jersey + reja, con una cantidad distinta a los otros ítems. No se contaría dos veces la provision? O como debería ser la cuestión?

**RESPUESTA N°1**

Los ítems 21.2.3 y 21.2.4 corresponden a la provisión de los materiales. En cuanto al alcance del ítem 21.2.5, atenerse a lo indicado en el Art 21.2.5 - Colocación de Conjunto de Cerramiento Completo Premoldeado + Reja de Cerramiento Galvanizada (incl. Mov de suelo): Dicho ítem corresponde a la certificación del conjunto de cerramiento completo incluyendo la totalidad de las tareas previstas en la presente especificación, es decir, el replanteo, nivelación, compactación de suelo, colocación de premoldeado, colocación de reja completa. Salvo expresa aprobación de la Inspección de obra no se reconocerá una diferencia entre las cantidades acopiadas y colocadas (apartados 21.2.3 y 21.2.4) mayor al 10%.

**CONSULTA N°2**

En Especificacion Técnica re Rejas de Cierre (hoja 40) habla de reja tipo Shulman 050 – 32 – 33 o similar. Cual sería el similar? 050 – 30 – 30? Se cotizo este tipo anteriormente.

**RESPUESTA N°2**

El diseño definitivo de la reja Shulman surgirá del proyecto ejecutivo a ser realizado por la contratista y aprobado por la Inspección de Obra. Independientemente de lo indicado, se podrán aceptar dimensiones diferentes siempre y cuando cumplan con prestaciones técnicas similares o superiores a las de anteproyecto.

**CONSULTA N°3**

Las cantidades de las carpinterías que figuran en la planilla de cotización difieren de las que figuran en los planos, cuales se deben cotizar?

**RESPUESTA N°3**

Las cantidades expresadas en planos corresponden a las unidades a colocar por cada Puesto de Seguridad a ejecutar. Se ejecutarán 2 Puestos de Seguridad, de acuerdo a las cantidades expresadas en PLACOT.

**CONSULTA N°4** Ítem 21.6.5 solado haptico, la unidad en planilla de cotización es UN. Es así o m<sup>2</sup>?

**RESPUESTA N°4** Atenerse a la Unidad de Medida definida en la planilla de cotización. En particular la “unidad” indicada se refiere a las piezas de solado

**CONSULTA N°5**

Ítem 21.6.6 Demarcación Laberinto y Paso, habla de franjas de 0,10m de ancho y largo de 2,10m. como se materializa la demarcación? Con que tipo de pintura?

**RESPUESTA N°5**

Según se expresa en PET, el material a utilizar podrán ser pintura termoplástica u otra de similar calidad de resistencia al desgaste sujeta a la aprobación de la inspección.

**CONSULTA N°6**

En que zonas habría que reubicar fibra óptica?

**RESPUESTA N°6**

La zona donde debe reubicarse el tendido de fibra óptica corresponde al sector de Paso Peatonal, en el ancho correspondiente al mismo.

**CONSULTA N°7**

Ítem 21.9.6, se solicita unifilar para tablero seccional

**RESPUESTA N°7**

La información solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. Los planos unifilares forman parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra. Atenerse a lo indicado en el Art 21.9.6 El ítem comprende la provisión de un tablero seccional exclusivo para las instalaciones de iluminación exterior del predio. LA CONTRATISTA presentará los planos topográficos y unifilares a la inspección de obra previamente a su ejecución para su aprobación, considerando fases independientes según los sectores a iluminar, diferenciándose iluminación perimetral del predio, sectores medios y aquellos relativos al taller existente.

**CONSULTA N°8**

Ítem 21.9.11, ancho estimativo de la bandeja portacables?

**RESPUESTA N°8**

Atenerse a lo indicado en el art 21.9.11: Se instalarán sistemas de bandejas portacables metálicas galvanizadas de ancho variable de acuerdo a la capacidad de cables a instalar y 50 milímetros de altura como mínimo, con anclajes cada 1200 milímetros como máximo, en el interior del Taller existente en el predio para formalizar el conexionado de las luminarias a instalar.

### **CONSULTA N°9**

Ítem 21.22.1 instalación cloacal, pluvial, agua fría y caliente. No hay planos.

### **RESPUESTA N°9**

La información solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. Los planos de instalaciones solicitados forman parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

### **CONSULTA N°10**

Ítem 21.22.12 Biodigestor, faltan especificaciones técnicas.

### **RESPUESTA N°10**

La información solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. Las especificaciones solicitadas forman parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra. A los efectos de elaborar su propuesta, deberá atenerse a lo indicado en el Art 21.22.12 Provisión e instalación de Biodigestor Provisión e instalación de sistema de tratamiento de efluentes cloacales mediante biodigestor de flujo continuo, marca Eternit o calidad superior. A tal fin la CONTRATISTA deberá respetar las áreas y distancias permitidas para su implementación, como así también considerar la franca accesibilidad de ingreso de un camión atmosférico, de modo de facilitar su vaciado y limpieza periódica. Se deberán considerar implementar dos cámaras previas: cámara desengrasadora para el tratamiento de aguas jabonosas y cámara interceptadora de elementos sólidos no aptos para estos canales. La CONTRATISTA realizará los análisis y cálculos pertinentes para determinar capacidad, cantidad, zanjeos, y rellenos necesarios, los cuales deberán presentarse previamente a la Inspección de Obra para su aprobación.

### **CONSULTA N°11**

Ítem 21.23.1 instalación eléctrica. No hay planos.

### **RESPUESTA N°11**

La información solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. Los planos de instalaciones solicitados forman parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra. En particular se refiere a la instalación a proyectar y ejecutar para los nuevos Puestos de Seguridad. En el plano PL004 se encuentra la disposición de bocas de iluminación sugeridas por anteproyecto.

### **CONSULTA N°12**

Ítem 21.23.2 Tablero Seccional, no hay unifilar.

### **RESPUESTA N°12**

La información solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. Los planos unifilares solicitados forman parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

### **CONSULTA N°13**

Ítem 21.26.12 faltan características de las valvulas y del caudalimetro

**RESPUESTA N°13**

La información solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. Las definiciones taxativas de las válvulas y caudalímetro solicitadas forman parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

**CONSULTA N°14**

Ítem 21.26, Sistema de Detección de Incendios, faltan en general especificaciones técnicas para todo el sistema.

**RESPUESTA N°14**

La información solicitada no se encuentra disponible en esta instancia. La documentación solicitada forma parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2020-67393915- -APN-SG#SOFSE - EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO ZONA DE VÍA PREDIO JOSÉ LEÓN SUÁREZ - LM

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.